



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27 de Mayo del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Darío Moyano Quiroz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
224230162581	223	Luis Valero	SUR OCCIDENTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		Casa de 2 pisos con fachada rosado y verde, 2 puertas blancas
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		2:45.
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	X	
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA			
2º. VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Darío Moyano Quiroz
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79'768.199 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **01-Abril-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **05-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242230162581

Fecha: 20-03-2024

20242230162581

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ATENCIÓN PRIORITARIA N°17

Bogotá, D.C 15- marzo 2024

Señor: LUIS ALFREDO VALERO LUCENA

Identificado(a): DOCUMENTO DE IDENTIFICACION EXTRANJERO 20100169

Dirección: TV 68 C NO. 44 - 27 SUR

Teléfono: NO APORTA

Email: NO APORTA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 04 de enero de 2024, proferido por la Inspección de Atención Prioritaria 17, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17, Piso 1 en el horario estipulado en las tablas contenidas en este documento, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro de los expedientes referenciados, relacionada con la imposición de los comparendos indicados a continuación:

Expediente	Expediente Policía	Fecha Audiencia Pública	Hora	Fecha Reanudación Audiencia pública	Hora
2022223490111096E	11-001-6-2022-20720	4/17/2024	2:40:00 AM	4/22/2024	2:40:00 AM

Lo anterior con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia de conformidad con el artículo 27 numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio de la Ley 1801 de 2016, para la audiencia debe traer consigo el documento de identidad original.

La audiencia se celebrará de manera presencial en la fecha, hora y sitio programado, igualmente se puede comunicar al correo electrónico: : maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co y/o tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar al correo blanca.grisales@gobiernobogota.gov.co el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

A efectos de que ejerza su derecho de contradicción y defensa si lo considera necesario, en la cual, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a proferir la decisión que en derecho corresponda.

Cordialmente,

MARIBEL BECERRA ALBORNOZ

Inspector de Policía de Atención Prioritaria No.17 – DGP

Maribel.becerra@gobiernobogota.gov.co

Proyectó Blanca Grisales

Revisó y Aprobó Maribel Becerra Alborno.

